



ADENDA DE MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS M.P., POR LA QUE SE CONVOCAN BECAS DE INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN “JAE INTRO ICU 2024”, EN EL MARCO DEL PROGRAMA «JUNTA PARA LA AMPLIACIÓN DE ESTUDIOS».

El 25 de enero de 2024 se publicó la Resolución de 18 de enero de 2024 de la Presidencia de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se convocan las becas de introducción a la investigación “JAE Intro ICU 2024”.

La presente adenda de modificación trae su causa en la necesidad de modificar los requisitos específicos solicitados en la ficha descriptiva del Instituto de Catálisis y Petroleoquímica (ICP) incluida en el Anexo IV de la citada resolución.

En base a lo expuesto, se acuerda la modificación del punto f. en los términos siguientes:

PRIMERO. El punto f. Requisitos específicos solicitados a las personas solicitantes, además de los generales establecidos en la convocatoria queda redactado de la siguiente forma:

f. Requisitos específicos solicitados a las personas solicitantes, además de los generales establecidos en la convocatoria:

- i. Rama de Grado: Estar cursando en el plazo de solicitudes un Grado en la rama de conocimiento de Ciencias, Química, Ingeniería Química, Ingeniería de Materiales y no estar en posesión o disposición legal de obtener el título de doctor.
- ii. Nota media del expediente académico del Grado: Acreditar una nota media de grado igual o superior a 5.0 en una escala 0-10
- iii. Máster Universitario Oficial: En caso de haber finalizado el Grado, estar cursando o matriculado en algún Máster Universitario en la Rama de conocimiento de Química, Ingeniería Química o Materiales.
- iv. Otros méritos: Conocimientos de inglés.

Firmado electrónicamente

Vicepresidente de Investigación Científica y Técnica del CSIC

D. José M^a Martell Berrocal

